

# Tesis doctoral y Ciencia Abierta

19 de noviembre, 2024

Charo Pérez Benito

Víctor M. Moya-Orozco

Sección de Apoyo a la Investigación

Biblioteca de la Universidad de Sevilla



Webinars Investigación  
Serie **Doctorado**



# **Marco legal y normativo**

Desde 2009 el concepto de acceso abierto empieza a evolucionar a uno más amplio, la Ciencia **Abierta**, que propugna la **apertura de todas las fases de la investigación** sobre la base de una ciencia colaborativa hecha por y para la sociedad (Anglada y Abadal, 2018).

Es un **cambio de paradigma** en la manera de hacer ciencia. Su impacto tiene que ver con la globalización y las tecnologías digitales, además de con la demanda de abordar los cambios sociales (Anglada y Abadal, 2020).

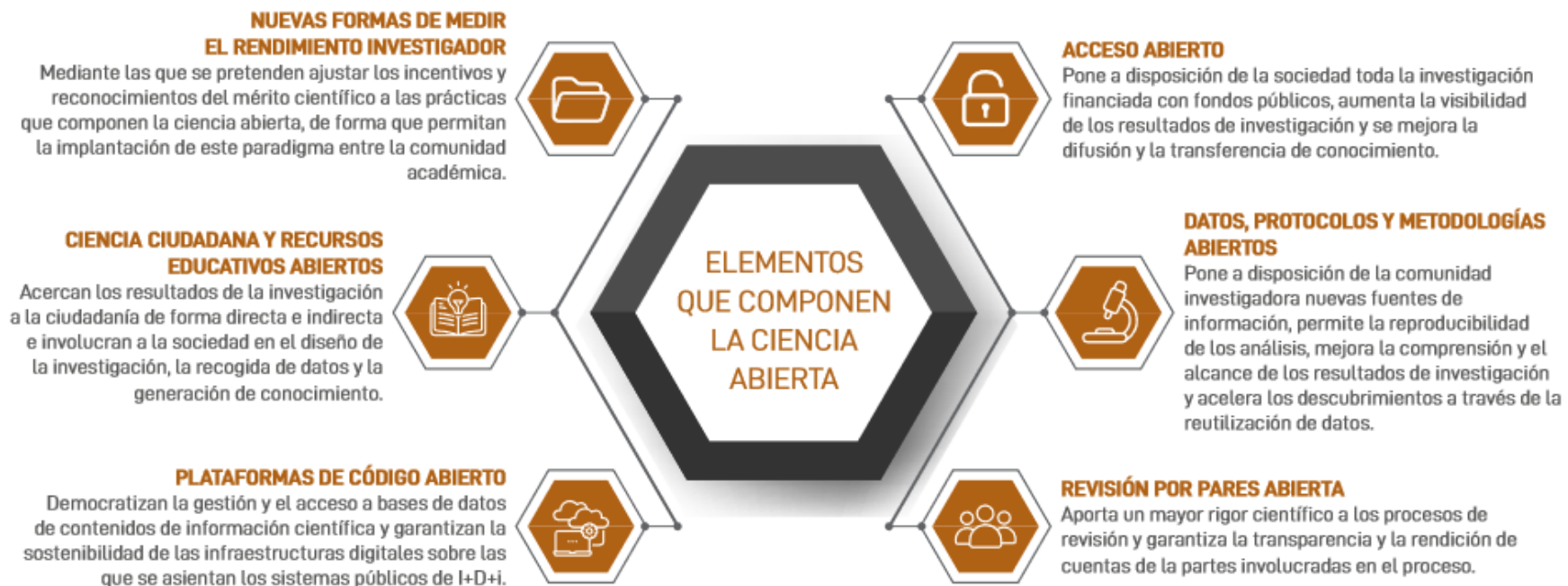


La ciencia abierta tiene el potencial de transformar todo el proceso científico

## Beneficios de la Ciencia Abierta

- Eficiencia.
- Beneficios económicos.
- Transparencia.
- Innovación y transferencia del conocimiento más efectiva.
- Beneficios globales.
- Inclusividad e igualdad de oportunidades.
- Replicabilidad (disminución del fraude).
- Mayor productividad.
- Mejora del impacto social de la investigación.

# ENCA (Estrategia Nacional de Ciencia Abierta)



ENCA

[Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027](#)



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Jefatura del Estado  
«BOE» núm. 214, de 06 de septiembre de 2022  
Referencia: BOE-A-2022-14581

## Ley de la Ciencia (2022)

## Preámbulo

La ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

“el compromiso con la difusión universal del conocimiento, mediante el posicionamiento a favor de las políticas de acceso abierto a la información científica”

## Artículo 2. Objetivos generales

c) Impulsar la **ciencia abierta** al servicio de la sociedad y promover iniciativas orientadas a facilitar el **libre acceso a los datos, documentos y resultados generados por la investigación**, desarrollar infraestructuras y plataformas abiertas, y fomentar la participación abierta de la sociedad civil en los procesos científicos.

# LOSU (Ley Orgánica del Sistema Universitario)

## Preámbulo

Necesitamos una Ciencia Abierta, que asuma ese conocimiento como un bien común, accesible y no mercantilizado, una Ciencia Ciudadana en la que se construya conocimiento de manera compartida, asumiendo la complejidad de la investigación de manera colectiva.

## Artículo 12. Fomento de la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana.

2. Depósito de una copia de la **versión final aceptada** y los datos en repositorios, de forma simultánea a la fecha de publicación.
3. La versión digital de las publicaciones académicas se depositará en los **repositorios institucionales**, sin perjuicio de otros repositorios de carácter temático o generalista.
5. Los datos deberán seguir los **principios FAIR** y, siempre que sea posible, difundirse en **acceso abierto**.
6. **Transparencia** en los **acuerdos** de suscripción con editoriales científicas.
8. Las agencias de calidad incluirán la **accesibilidad en abierto**.
10. Se fomentará la **Ciencia Ciudadana**.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

[R.D. 99/2011](#)

[Enseñanzas](#)

[oficiales de](#)

[Doctorado](#)

[Modificación](#)

[R.D. 576/2023](#)

## **Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral**

5. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de **su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional** y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos de su publicación en un repositorio nacional, que será gestionado por la Secretaría General de Universidades.

6. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia **de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes** que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

[\*\*Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla\*\*](#)

[\*\*Declaración institucional para el fomento del acceso abierto de la producción científica\*\*](#)

## **Artículo 90. Archivo de la tesis doctoral**

Una vez aprobada la tesis doctoral, la EIDUS se ocupará de su **archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla** y remitirá, en formato electrónico un ejemplar de la tesis doctoral, así como toda la información complementaria exigida por las disposiciones vigentes al Ministerio responsable de los estudios de doctorado, a los efectos de la incorporación de la tesis en la base de datos TESEO.

5. Los estudiantes de Doctorado de la US, según la normativa vigente del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, **deberán depositar su tesis doctoral en el Repositorio de Producción Científica** en un plazo no superior a seis meses desde su aprobación.



# **Ciencia Abierta en la US**

## **Declaración institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del Acceso Abierto de la producción científica (2014).**

*La Universidad de Sevilla [...] desea apoyar la difusión de los resultados de la investigación en el Repositorio de Producción Científica de la US y acuerda iniciar una política institucional de acceso abierto que favorezca la mayor difusión, accesibilidad, visibilidad e impacto de las publicaciones de su Personal Docente e Investigador (PDI).*

US

UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

· 1505 ·

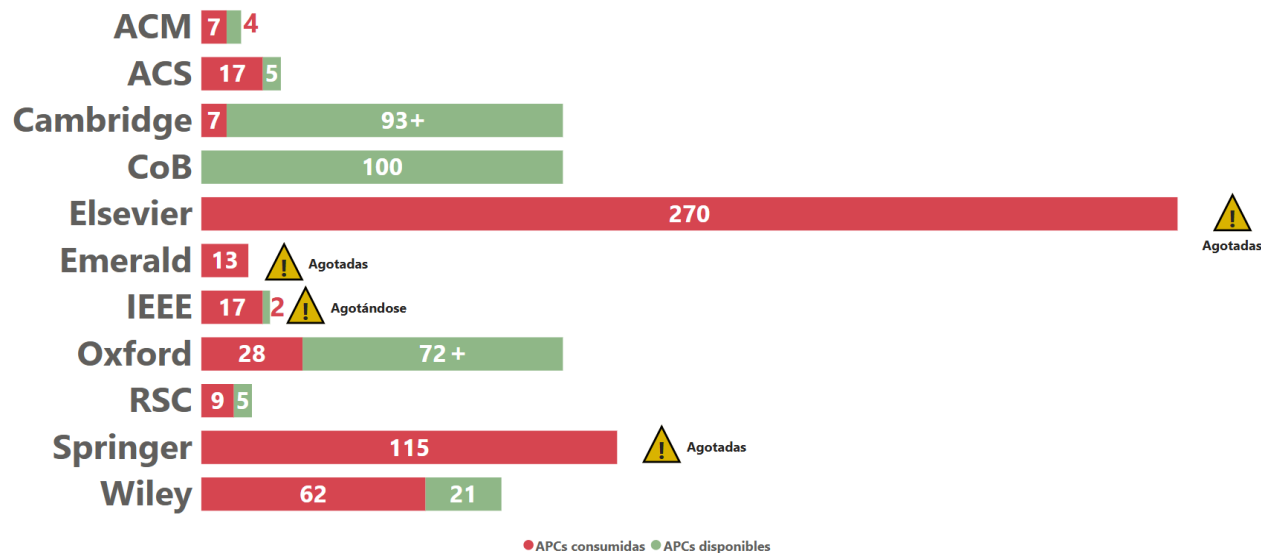


## Soporte de la Biblioteca para Publicar en abierto

# Acuerdos transformativos

Desde **2021**, la Biblioteca mantiene acuerdos transformativos (Read & Publish) con las principales editoriales académicas.

### Evolución APCs por editorial



Última actualización: 19/11/24

**2021**

ACS  
Cambridge  
Elsevier  
Springer  
Oxford  
Wiley

**2022**

Company of Biologists  
Emerald

**2023**

IEEE  
RSC

**2024**

ACM



# Acuerdos transformativos

## Requisitos generales

- El *autor o la autora de correspondencia* debe ser PDI de la US. Los estudiantes predoctorales también podrán solicitar la financiación, siempre y cuando el artículo sea firmado también por PDI de la US.
- Se tiene que identificar mediante su **correo institucional (@us.es o @alum.us.es)** y cumplir las [Instrucciones para la firma de publicaciones científicas de la Universidad de Sevilla.](#)
- Se financiarán preferentemente **artículos originales** que hayan sido aceptados para su publicación. **Según la editorial, también podrán financiarse estudios de casos, artículos de revisión, comunicaciones breves, etc.**



## Acuerdos transformativos

Busca las revistas de tu área incluidas en los acuerdos

[https://bib.us.es/estudia\\_e\\_investiga/investigacion/publicar/descuentos/listado\\_revistas](https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/publicar/descuentos/listado_revistas)

## Revistas incluidas en los acuerdos transformativos

Ampliar la pantalla haciendo clic en el icono  de la esquina inferior y haga zoom.

También puedes descargar la [versión en excel](#)  (métricas en diferentes pestañas).

Filtros

Métrica: Todas | Editorial: Todas | Modelo de publicación: Todas

Categoría: Archeology (arts and humanities) | Revista: Search

Cuartil: Todas | Decil: Todas | Tercil: Todas

Consejos:
 

- Filtra en primer lugar por métrica.
- Puedes aplicar diferentes filtros al mismo tiempo.

### ¡Advertencia!

La editorial puede llegar a exigir el pago a los/as autores/as si se agotan las licencias o en el caso de revistas que pasan de híbridas a OA.

Las revistas **Full Open Access de Wiley** entrarán en lista de espera, lo que puede retrasar la publicación.

Métrica	Editorial	Revista	Modelo de publicación	Descuento	Factor Impacto	Categoría	Cuartil	Tercil
CiteScore	Cambridge	Advances in Archaeological Practice	Híbrida	100%	3.200	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Cambridge	Anatolian Studies	Híbrida	100%	2.000	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Cambridge	Annual of the British School at Athens	Híbrida	100%	1.000	Archeology (arts and humanities)	Q2	T1
CiteScore	Cambridge	Antiquaries Journal	Híbrida	100%	0.500	Archeology (arts and humanities)	Q3	T2
CiteScore	Cambridge	Archaeological Reports	Híbrida	100%	0.400	Archeology (arts and humanities)	Q3	T2
CiteScore	Cambridge	Britannia	Híbrida	100%	0.900	Archeology (arts and humanities)	Q2	T1
CiteScore	Cambridge	Cambridge Archaeological Journal	Híbrida	100%	2.600	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Cambridge	Early China	Híbrida	100%	0.800	Archeology (arts and humanities)	Q2	T1
CiteScore	Cambridge	European Journal of Archaeology	Híbrida	100%	3.400	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Cambridge	Journal of Hellenic Studies	Híbrida	100%	0.400	Archeology (arts and humanities)	Q3	T2
CiteScore	Cambridge	Journal of Roman Archaeology	Híbrida	100%	0.600	Archeology (arts and humanities)	Q2	T2
CiteScore	Cambridge	Journal of Roman Studies	Híbrida	100%	0.900	Archeology (arts and humanities)	Q2	T1
CiteScore	Cambridge	Latin American Antiquity	Híbrida	100%	2.000	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Cambridge	Papers of the British School at Rome	Híbrida	100%	0.500	Archeology (arts and humanities)	Q3	T2
CiteScore	Cambridge	Radiocarbon	Híbrida	100%	11.200	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Elsevier	Archaeological Research in Asia	Híbrida	100%	2.900	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1
CiteScore	Elsevier	Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage	Híbrida	100%	6.100	Archeology (arts and humanities)	Q1	T1

## ¿Qué es un repositorio?

Es un archivo digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción científica de una institución o de un área temática, de una forma organizada.

*El objetivo último es la DIFUSIÓN de la ciencia y la VISIBILIDAD de los investigadores y de las instituciones.*



# idUS, Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla

Nace en **2015** con el objetivo de **recoger, difundir y preservar** la documentación producto de la actividad científica de la Universidad de Sevilla.

Cualquier miembro del colectivo de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla puede depositar su producción científica en idUS en acceso abierto.

<https://idus.us.es/>



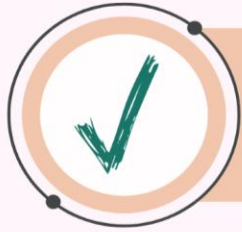


The screenshot shows the idUS website interface. At the top left is the University of Seville logo and the idUS logo. Navigation links include 'Comunidades', 'Todo idUS', 'Estadísticas', and 'Sobre idUS'. A search bar with a magnifying glass icon and the text 'Iniciar sesión' is on the top right. A banner below the navigation reads 'idUS ofrece estadísticas más visuales' with the subtext 'Con nuevos gráficos y agrupaciones de datos para que la información sea completa y manejable.' Below the banner is a search bar with the text 'Buscar en el repositorio ...' and a 'Buscar' button. The 'Comunidades en idUS' section features six categories: 'Investigación' (magnifying glass), 'Datos de Investigación' (network diagram), 'Trabajos Académicos' (pen), 'Jornadas y Congresos US' (chairs), 'Patrimonio Bibliográfico' (books), and 'Editorial US' (books). The 'Envíos recientes' section shows a recent article with the title 'Key driving forces of energy consumption in a higher education institution using the LMDI approach: The case of the Universidad Autónoma de Chile'.



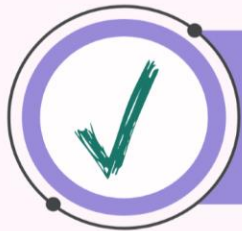


## VENTAJAS DE ALOJAR TU PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN IDUS



DEPÓSITO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN  
PARA CUMPLIR REQUISITOS DE LAS  
AGENCIAS FINANCIADORAS

CUMPLIR CON EL MANDATO DEL NUEVO  
REAL DECRETO DE ACREDITACIÓN



MEJORA LA VISIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN  
CIENTÍFICA, INCLUIDAS LAS PATENTES

Cumplir con los mandatos de acceso abierto de las agencias financiadoras y de la Ley de la Ciencia.

**Preservación** de la producción científica de la institución.

Aumento de la **visibilidad y accesibilidad** de la investigación, ya que los contenidos son recolectados por otros repositorios y directorios nacionales e internacionales como Google Académico, Recolecta, OpenAire, Hispana etc.

Rápida **distribución**.

Evaluación de la investigación: ANECA obliga al depósito en Repositorios

Conocer el impacto las publicaciones por las estadísticas que ofrece de cada publicación.

## Requisitos

- Personal investigador vinculado a la Universidad de Sevilla **cuando realizó el trabajo**.
- Producto de la investigación o de la divulgación científica.
- Haya sido publicado con antelación. IdUS sólo difunde trabajos previamente publicados.
- **idUS** solamente cargará la versión permitida por la [política del editor](#)

## TIPOLOGÍA DOCUMENTAL



AUMENTA TU  
VISIBILIDAD

15º  
puesto mundial y  
3º en España

RANKING WEB  
DE REPOSITARIOS

Más de 142 mil  
documentos

Más de 10 mil  
tesis doctorales

Más de 31  
millones  
de visitas

Más de  
90 millones  
de descargas



AUMENTA TU VISIBILIDAD

**PRISMA**  
Panorámica de la Investigación US

Inicio Investigadores Publicaciones Financiación

## Julio Cabero Almenara

Catedrático de Universidad  
cabero@us.es [Solicitar cambio](#)

**Área de conocimiento:** Didáctica y Organización Escolar  
**Departamento:** Didáctica y Organización Educativa  
**Grupo:** GRUPO DE INVESTIGACIÓN DIDÁCTICA: ANÁLISIS TECNOLÓGICO Y CUALITATIVO DE LOS PROC. DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (HUM-390)  
**Instituto de Inv.:** IUIE  
**Prog. doctorado:** Programa de Doctorado en Educación (RD. 99/2011)

ORCID: 0000-0002-1133-6031 ROR: R-7153-2017 Scopus: 23097101400 Publons: ajOdaBsAAAAJ ORCID: 3643308 idUS: 532 ResearchGate: 1943

**PUBLICACIONES (683)** INDICADORES TESIS (53) FINANCIACIÓN

Artículo: 385 Libro: 85 Corrección: 1 edited-book: 1 Capítulo: 149 Editorial: 14 Ponencia: 44 Revisión: 4  
TOTAL: 683

### Cabero Almenara, Julio



Foto de Google Scholar

Departamento: Didáctica y Organización Educativa  
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Categoría profesional: Catedrático de Universidad

[Ver perfil en Prisma](#)

Correo electrónico: [Solicitar](#)

**RESPONSABILIDADES**  
Autoría Dirección Edición

**OTROS PERFILES DE AUTOR**

Examinar

Por fecha de publicación Por título

Filtrar resultados por año o por mes

(Elegir año) (Elegir mes) (Tipología) Resultados por fecha [Examinar](#)

Mostrando 1 - 20 de 388

**Publicaciones**  
500

**Visitas**  
419879



**Descargas**  
665401

ESTADÍSTICAS



Enlaces permanentes

AUMENTA LA VISIBILIDAD DE TU PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Artículo  

### Urban classification of the built-up and seasonal variations in vegetation: A framework integrating multisource datasets

No hay miniatura disponible

Autoría  
 Moreno Rangel, David Manuel  
 Quesada-García, Santiago

Departamento  
 Universidad de Sevilla. Departamento de Construcciones Arquitectónicas I (ETSA)  
 Universidad de Sevilla. Departamento de Proyectos Arquitectónicos







Editorial  
 Elsevier





Publicado en  
 null


ISSN  
 1610-8167

Resumen  
 The growing emphasis on integrating natural elements into urban environments to counteract adverse impacts has increased research into the role of vegetation within cities. Nonetheless, the inclusion of vegetation in u

Agencias financiadoras  
 CONAHCYT-CULTURA Foreign Scholarships in Mexico

Citas  
     

Compartir  
   

Licencia  
  
 Attribution-NoDerivatives 4.0 International

URI (Handle)  
<https://hdl.handle.net/11441/149854>

Fecha de publicación  
 2023

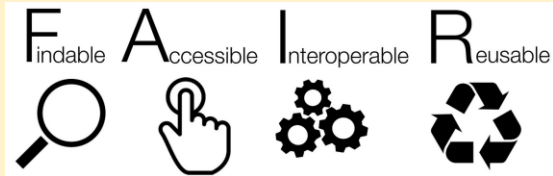
Fecha de depósito  
 2024-10-09

Sin acceso al fichero completo hasta: 2024-11-22

[resumen\\_teseo.pdf \(71.12 KB\)](#)

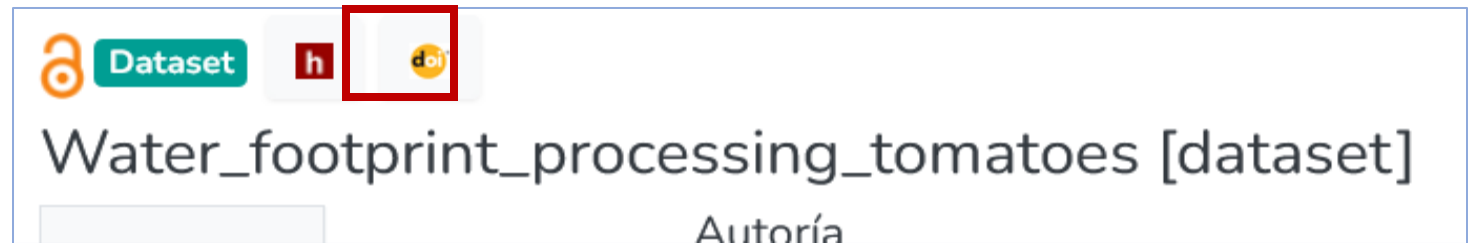
request-a-copy?bitstream=ba42e23e-e235-4f6b-81ce-3091fc1a2691

Estadísticas



Desde 2022, se añade como funcionalidad la posibilidad de depositar conjuntos de datos.

Forma parte de las infraestructuras digitales para la Ciencia Abierta que garantiza la ENCA y ofrece a los autores de la US el depósito de sus publicaciones en acceso abierto y los datos de investigación de acuerdo con los principios FAIR asignando un **DOI** a estos dataset.



Solicita a [idus@us.es](mailto:idus@us.es) o la biblioteca de tu Centro el depósito de tus datos de investigación adjuntando la siguiente documentación:

- [Plantilla descripción de los datos](#)
- [Licencia no exclusiva de distribución](#)
- Fichero de datos
- [Readme.txt](#). Fichero que contiene información complementaria para interpretar y reutilizar los datos.

# Versiones

## Artículos científicos

**Conserva las distintas versiones de tu artículo**

Sólo podremos depositar aquella que permita la política editorial de la revista.

**Enviada**  
**Pre-print**

Previa a la revisión por pares

**Aceptada**  
**Post-print**

Después de la revisión por pares

**Publicada**  
**Post-print**

Versión aceptada maquetada y publicada en la revista



# Depósito de las tesis en idUS



## Comunidades en idUS



Investigación



Datos de Investigación



Trabajos Académicos



Jornadas y Congresos US



Patrimonio Bibliográfico



Editorial US



## Depósito de las tesis en idUS

**Artículo 74. Documentación general que deben aportar los doctorandos en el acto de presentación.**

1. Con carácter general, todos los doctorandos entregarán a la EIDUS en el acto de presentación\*\*:
  - a. Un ejemplar de la tesis en soporte electrónico.
  - b. Una declaración firmada por el doctorando en la que, conforme al modelo que apruebe el Comité de Dirección de la EIDUS, manifieste que presenta un trabajo original de investigación y en la que este asegure, bajo su entera responsabilidad, que no incurre en fraude académico ni en desviaciones en el ejercicio de la investigación.
  - c. El informe del Director al que se refiere el apartado 3 del artículo 73.
  - d. Un **breve resumen** para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales.
  - e. La **declaración de autor para la incorporación de su tesis en el repositorio institucional** de la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar una **demora o embargo** de la publicación de la tesis por un periodo comprendido entre **seis y doce meses** desde la fecha de defensa en aquellos casos en los que la tesis sea objeto de explotación.

<https://doctorado.us.es/estudios/tesis-doctoral>

# RECOMENDACIONES

- ❑ Incluir en la portada los Directores de la tesis y el Departamento.
  - ❑ No incluir ningún documento que contenga **datos personales o firma digital**.
  - ❑ Facilitar el **resumen** de la tesis en word o en PDF no protegido.
  - ❑ Incluir 3 o 4 **palabras clave**.
  - ❑ Insertar en el propio documento la **licencia Creative Commons** de uso que queramos asignar a la tesis. <https://creativecommons.org>
  - ❑ Solicitar **permiso** para utilizar **imágenes** a la institución o editorial, añadiendo que la tesis va a **estar depositada** en acceso abierto en un repositorio institucional.
- ❑ La **sustitución del PDF** de la tesis se solicita en la Escuela de Doctorado. Los **cambios** deben ser **mínimos** y hay que entregar el PDF acompañado de una **declaración responsable** sobre los cambios firmada por el director de la tesis.
  - ❑ Tesis por compendio o incluye alguna publicación:
    - Si es un artículo, comprobar la **política editorial** de la revista para ver que versión se puede depositar:
      - [Open Policy Finder](#) para revistas extranjeras
      - [Dulcinea](#) para revistas españolas
    - Pedir **permiso a la editorial** si es un capítulo de libro o a la **Institución organizadora** del Congreso si es una comunicación a un Congreso.

# Modalidades especiales de tesis

## Tesis por compendio de publicaciones [Arts. 62, 63, 64](#)

La tesis doctoral podrá consistir en el reagrupamiento de trabajos de investigación publicados por el doctorando o la doctoranda en medios científicos relevantes dentro de su ámbito de conocimiento en una memoria que les de unidad.

## Tesis sometidas a procedimiento de confidencialidad [Arts. 65, 66, 67](#)

En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión académica del Programa, como pueden ser, entre otras, la **participación de empresas en el programa o en la EIDUS**, la existencia de **convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes** que recaigan sobre el contenido de la tesis, el alumnado de doctorado podrá solicitar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la aplicación del procedimiento sometido a confidencialidad en la tramitación de la tesis doctoral, en el que se evite la exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección.

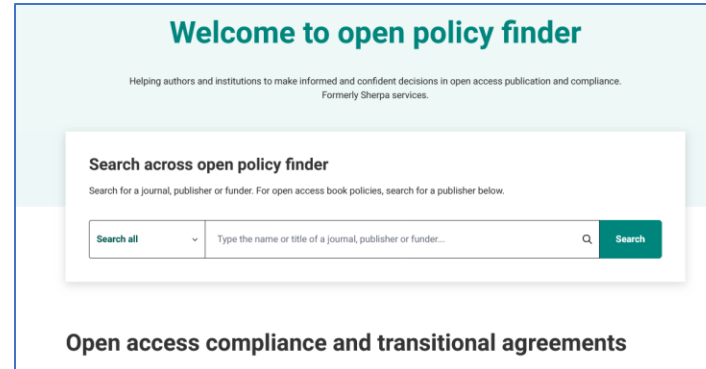
# Tesis por compendio

Son tesis en las que se agrupan varias publicaciones del doctorando.

Salvo que estén publicadas en acceso abierto, tenemos que respetar la política editorial del editor.

Eso puede suponer que sólo podemos incluir la versión previa a la publicación o postprint del autor o que deban embargarse un tiempo

En el caso de capítulos o ponencias de Congresos hay que pedir permiso a la editorial o Institución organizadora del Congreso



[Open policy finder \(Sherpa Romeo\)](#)



[Dulcinea](#)

**El PDF de la tesis que se deposite en idUS debe contener las versiones de las publicaciones permitidas por las políticas editoriales.**

# Normativa depósito de tesis en idUS

<https://doctorado.us.es/estudios/tesis-doctoral>

## Índice de contenidos

- Plazos de presentación y prórrogas
- Tramitación defensa de tesis mediante videoconferencia
- Presentación de la tesis doctoral
- Tribunales de tesis doctoral
- Defensa pública y evaluación de tesis doctoral
- Tesis depositadas y repositorios institucionales

La **tesis doctoral** consistirá en un trabajo de investigación original elaborado por el estudiante de doctorado.

**Actualización 20/09/2024: Nuevas instrucciones de presentación, tribunal, defensa y evaluación de tesis doctorales**

## Plazos de presentación y prórrogas de tesis

Los estudiantes de doctorado tienen la posibilidad de prórrogar la presentación de su tesis doctoral en el tercer año de permanencia para los estudiantes a tiempo completo y en el quinto año de permanencia para los estudiantes a tiempo parcial.

- Prórrogas de permanencia
- Plazos de presentación
- Procedimiento de solicitud, informe y concesión / denegación de la prórroga

[Nuevas instrucciones de presentación, tribunal, defensa y evaluación de tesis doctorales](#)

# Normativa depósito de la tesis en idUS

<https://doctorado.us.es/estudios/tesis-doctoral>

## 4. ARCHIVO EN REPOSITORIO

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Sevilla se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la tesis y de toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Universidades a los efectos de su publicación en un repositorio nacional, que será gestionado por la Secretaría General de Universidades. [T01- Declaración de incorporación de tesis al repositorio de producción científica](#)
2. En circunstancias excepcionales, como la participación de empresas en los programas de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, la Universidad de Sevilla dispone de un procedimiento para solicitar un embargo total o parcial, temporal o permanente, de los resultados de la tesis. En estos casos, el autor de la tesis doctoral deberá solicitar a la comisión académica del programa la limitación para acceso público de su tesis doctoral en el correspondiente formulario de solicitud, al que deberá acompañar un informe justificativo y la documentación oficial que justifique la solicitud de no publicación en abierto de su tesis doctoral.

[T20 - Solicitud de limitación de acceso público de la tesis doctoral](#) | [Word](#)

La comisión académica emitirá informe dirigido a la EIDUS que resolverá sobre la autorización, o no, de la solicitud presentada y se dará traslado a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

3. La documentación relacionada con este procedimiento se encuentra disponible en la web de la EIDUS:

<https://doctorado.us.es/estudios/tesis-doctoral/repositorios>



# Declaración del autor para la incorporación de la tesis a idUS

## Licencias Creative Commons



Las licencias de uso Creative Commons autorizan a cualquier persona a hacer unos usos concretos de una obra.

Es el autor de la obra quien asigna la licencia, pudiendo seleccionar entre diferentes opciones.

Las licencias Creative Commons no contravienen los derechos previstos en la Ley de Propiedad Intelectual, sólo dan información sobre los usos que el autor permite hacer de su obra sin necesidad de pedirle permiso.



### Atribución (BY)

Se puede utilizar la obra, pero se debe otorgar crédito al autor/a.



### Compartir igual (SA)

Si adaptas la obra, debes compartirla utilizando la misma licencia CC.



### Sin obra derivada (ND)

No se permiten derivados o adaptaciones del trabajo.



### No comercial (NC)

Sólo se permiten usos no comerciales del trabajo





## Detalles clave del componente ND (SinObraDerivada)

### Qué se considera una obra derivada

Una obra derivada es cualquier versión modificada o adaptada de la obra original. Esto puede incluir traducciones, resúmenes, adaptaciones a otros medios (como convertir una obra escrita en un guion o película), remixes, collages, o cualquier otro tipo de modificación que altere el contenido original.

### Ejemplos de usos que no están permitidos bajo ND

- Traducción de un artículo científico
- Adaptación o resumen de un estudio
- Uso de gráficos o figuras modificadas
- Reelaboración o reinterpretación de resultados
- Crear una infografía basada en un artículo científico
- Incorporar partes de un artículo en una revisión o metaanálisis
- Modificar un protocolo de investigación
- Realización de un curso basado en un trabajo científico



# Detalles clave del componente NC (No Comercial)

## Qué se considera uso comercial


Cualquier actividad que tenga como objetivo generar beneficios económicos directos o indirectos a partir de la obra.

## Ejemplos de usos que no están permitidos bajo NC

- Publicar el artículo en una revista o plataforma comercial
- Vender copias físicas del artículo o material basado en el artículo
- Usar el artículo en un curso o conferencia de pago
- Incluir el artículo en una base de datos comercial
- Usar gráficos o figuras del artículo en un producto comercial
- Incluir el artículo en un sitio web con publicidad
- Reutilizar el artículo o datos en una patente comercial
- Vender un informe o análisis basado en un artículo
- Proyectos de consultoría basados en datos de un artículo
- Desarrollar software o aplicaciones comerciales basados en un artículo

# Solicitud de limitación de acceso público de la tesis doctoral

## T20 - Solicitud de limitación de acceso público de la tesis doctoral



**SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE LA TESIS DOCTORAL**  
 REGULADO POR R.D. 99/2011, DE 28 DE ENERO (LEGISLACIÓN CONSOLIDADA)

DATOS DEL DOCTORANDO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE

**TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL**

**PROGRAMA DE DOCTORADO**

DATOS DE LOS DIRECTORES DE LA TESIS		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

El doctorando **DECLARA** que es el titular de los derechos de propiedad intelectual del documento que describe los resultados de la tesis doctoral, objeto del presente formulario, que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual como titular único.

El doctorando declara que le consta que el Real Decreto 99/2011 consolidado, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en el artículo 14 que, una vez aprobada, la tesis se archivará en formato electrónico abierto en un repositorio institucional para que sea libremente consultable.

En el caso de tesis por compendio de publicaciones, lo anterior no se aplicará a la copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación. En el caso de tesis sometidas a protección, lo anterior sólo aplicará al ejemplar publicable.

**SOLICITA** a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se proceda a limitar el acceso público a la tesis doctoral debido a circunstancias excepcionales recogidas en el art. 14.6 del RD 99/2011 consolidado.

Señale lo que proceda:

- La tesis doctoral se ha realizado bajo un acuerdo de confidencialidad con una empresa u organismo.
- La tesis doctoral contiene resultados patentables, pendientes de la obtención de la patente.
- Otras circunstancias legales que impidan su publicación en abierto por un tiempo determinado.

Para ello aporta un INFORME en el que se indican los intereses en conflicto, que deberá venir acompañado por la **documentación justificativa**.

Y opta por (señale lo que proceda):

- Un **embargo definitivo del texto completo** de la tesis, siempre y cuando esté así dispuesto en un convenio de confidencialidad con empresas u otros organismos. En este caso, deberá entregar una versión alternativa publicable en el repositorio idus.
- Un **embargo definitivo parcial**, que afecte a la parte de la tesis doctoral objeto de intereses en conflicto, motivado por convenio de confidencialidad con empresas u otros organismos. En este caso, deberá entregar una versión alternativa publicable en el repositorio idus.
- Un **embargo temporal** de la totalidad o parte de la tesis doctoral objeto de intereses en conflicto, por tema de solicitud de patentes u otras circunstancias legales que impidan su publicación en abierto por un tiempo determinado. En este caso, deberá entregar una versión alternativa publicable en el repositorio idus, que coincida esencialmente con la tesis doctoral y en la que no aparezcan los aspectos objeto de intereses en conflicto.

Se solicita la limitación de acceso público a la tesis doctoral en el repositorio institucional por un periodo de:

6 meses       12 meses

Finalizado el plazo solicitado, la tesis pasará a estar en acceso abierto, a no ser que se presente nueva documentación acreditativa que justifique ampliación excepcional de este periodo.

Sevilla, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

El doctorando,

Fdo. \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, 'ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO' que tiene como finalidad la gestión académica, económica y administrativa de los procesos relacionados con los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica, y a la obtención del Título de Doctor o Doctora.

El tratamiento se realiza por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; y por contar con el consentimiento expreso e informado, en su caso. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/polidoctorado.pdf>

**CITA EN GÉNERO FEMENINO EN ESTE DOCUMENTO.**  
 Las referencias a personas, colectivos, titulaciones o cargos académicos figuran en el presente documento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los puntos correspondientes en género femenino.

# Solicitud de limitación de acceso público de la tesis doctoral

## T20 - Solicitud de limitación de acceso público de la tesis doctoral

**SOLICITA** a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se proceda a limitar el acceso público a la tesis doctoral debido a circunstancias excepcionales recogidas en el art. 14.6 del RD 99/2011 consolidado.

Señale lo que proceda:

- La tesis doctoral se ha realizado bajo un acuerdo de confidencialidad con una empresa u organismo.
- La tesis doctoral contiene resultados patentables, pendientes de la obtención de la patente.
- Otras circunstancias legales que impidan su publicación en abierto por un tiempo determinado.

Para ello **aporta un INFORME** en el que se indican los intereses en conflicto, que deberá venir acompañado por la **documentación justificativa**.

Y opta por (señale lo que proceda):

- Un **embargo definitivo del texto completo** de la tesis, siempre y cuando esté así dispuesto en un convenio de confidencialidad con empresas u otros organismos. En este caso, deberá entregar una versión alternativa publicable en el repositorio idus.
- Un **embargo definitivo parcial**, que afecte a la parte de la tesis doctoral objeto de intereses en conflicto, motivado por convenio de confidencialidad con empresas u otros organismos. En este caso, deberá entregar una versión alternativa publicable en el repositorio idus.
- Un **embargo temporal** de la totalidad o parte de la tesis doctoral objeto de intereses en conflicto, por tema de solicitud de patentes u otras circunstancias legales que impidan su publicación en abierto por un tiempo determinado. En este caso, deberá entregar una versión alternativa publicable en el repositorio idus, que coincida esencialmente con la tesis doctoral y en la que no aparezcan los aspectos objeto de intereses en conflicto.

Se solicita la limitación de acceso público a la tesis doctoral en el repositorio institucional por un periodo de:

- 6 meses     12 meses

Finalizado el plazo solicitado, la tesis pasará a estar en acceso abierto, a no ser que se presente nueva documentación acreditativa que justifique ampliación excepcional de este período.

# Embargo del contenido de la tesis

## Artículo 74. Documentación general que deben aportar los doctorandos en el acto de presentación

e. La declaración del autor para la incorporación de su tesis en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar **una demora o embargo** de la publicación de la tesis por un periodo comprendido entre **seis y doce meses** desde la fecha de defensa en aquellos casos en los que la tesis sea objeto de explotación.

Inicio • Investigación • Ciencias de la Salud • Fisioterapia • Tesis (Fisioterapia) • Educación para el pacient...

Tesis Doctoral 

### Educación para el paciente tras el cáncer de mama: una perspectiva desde la Fisioterapia

No hay miniatura disponible

Sin acceso al fichero completo hasta: 2025-07-02

[Martínez Miranda, Patricia\\_Tesis.pdf \(58.77 MB\)](#)

URI (Handle)  
<https://hdl.handle.net/11441/163577>

Fecha de publicación  
24-07-02

Fecha de depósito  
2024-10-14

Autoría  
Martínez-Miranda, Patricia

Dirección  
Casuso-Holgado, María Jesús                               

# Procedimiento de confidencialidad/Generación de patente

## Artículo 67. Tramitación de la presentación y defensa de la tesis doctoral mediante el procedimiento de confidencialidad

4. A efectos de la inclusión de la tesis en los repositorios institucionales se dispondrá únicamente de la versión adaptada a la confidencialidad de la tesis, **donde no se describan los resultados de la investigación** que hayan sido objeto de solicitud o de concesión de título de propiedad intelectual o industrial.

 Tesis Doctoral 

Medición de la eficacia de las imágenes en la comunicación: estudio de las ondas cerebrales y medidores psicofisiológicos periféricos.  

No hay miniatura disponible

**Autoría**  
González Morales, Antonio       

**Dirección**  
Gómez González, Carlos María         
Ramírez Alvarado, María del Mar

**Archivos**  
 **Exposición. Tesis Confidencial sin contenido confidencial - Antonio González Morales 28900095C.pdf (1.3 MB)**

**URI (Handle)**  
<https://hdl.handle.net/11441/77645>

**Fecha de publicación**  
2018-07-13

**Fecha de depósito**  
2018-07-26

**Citas**  




**Compartir**  


**Licencia**  
  
Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 Internacional

**Departamento**  
Universidad de Sevilla. Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

**Cita**  
González Morales, A. (2018). Medición de la eficacia de las imágenes en la comunicación: estudio de las ondas cerebrales y medidores psicofisiológicos periféricos. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.  
▼ Más...

**Colecciones**  
Tesis (Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura)  
Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

 [Página completa del ítem](#)

# **Datos de investigación**





Tesis Doctoral

## Modelos digitales de información-sig y grafos- aplicados en el patrimonio: la fábrica edilicia en el antiguo reino de Sevilla en el tránsito a la edad moderna.

Autoría

Ferreira Lopes, Patricia     

Dirección

Galindo Pérez de Azpillaga, Luis       
Pinto Puerto, Francisco Sebastián       
Rodríguez Estévez, Juan Clemente     

Departamento

Universidad de Sevilla. Departamento de Expresión Gráfica Arquitectón

Premios

Premio Extraordinario de Doctorado US

Resumen

La presente tesis doctoral aborda la aplicación de dos Modelos Digitales Información, mediante las tecnologías deSIG y Grafos, en el ámbito patri monial, y lo hace desde un proceso científico y transversal que incorp...  
[▼ Más...](#)

Referenciado

Ferreira Lopes, P. (2023). Base de datos de la transferencia artística en l fábrica edilicia en el antiguo reino de Sevilla en el tránsito a la Edad Mo derna [Dataset]. idUS (Depósito de Investigación de la Universidad d...  
[▼ Más...](#)

Citas



Dataset

## Base de datos de la transferencia artística de la fábrica edilicia en el antiguo reino de Sevilla en el tránsito a la Edad Moderna [Dataset]

No hay miniatura disponible

Título alternativo

Database of the artistic transfer in the building factory in the ancient king- dom of Seville in the transition to the Modern Age [Dataset]

Autoría

Ferreira Lopes, Patricia     

Compilación de datos

Ferreira Lopes, Patricia       
Pinto Puerto, Francisco Sebastián       
Molina Rozalem, Juan Francisco    

Gestión de datos

Ferreira Lopes, Patricia     

Departamento

Universidad de Sevilla. Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

Tipo de dataset

Bases de datos

Idioma (ISO)

spa

Citas



Crossref

0

DataCite

Google Scholar

Estadísticas

Compartir



Licencia



Attribution-NonCommercial-  
NoDerivatives 4.0 Internacional

URI (Handle)

<https://hdl.handle.net/11441/81525>

Fecha de publicación

2018-12-20

Fecha de depósito

2019-01-14

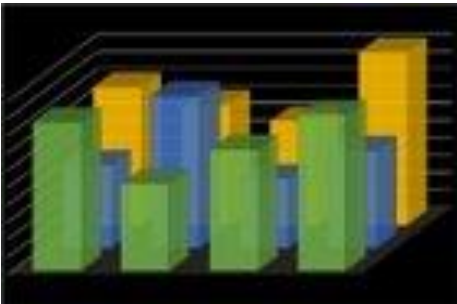
<https://idus.us.es/handle/11441/142261>

<https://idus.us.es/handle/11441/81525>



# Datos de investigación

Los datos de investigación son aquellos materiales generados o recolectados durante el transcurso de una investigación. En general es todo aquello que un investigador necesita para validar los resultados obtenidos en esa investigación.



- **NO** se consideran datos: notas y ejemplares de laboratorio, sets de datos parciales, análisis preliminares, borradores de trabajos, planes para investigaciones futuras, informes que han tenido un proceso de revisión por pares, comunicaciones con colegas.

# Datos de investigación: clasificación

- **Según su naturaleza:** cualitativos o cuantitativos.
- **Según su nivel de procesamiento:** en estado bruto (datos primarios), procesados o analizados y finales.
- **Según la fuente** de la que provienen pueden ser experimentales (ej. cromatografías), observacionales (ej. encuestas) y computacionales (obtenidos mediante simulación).
- **Según su formato:** Textuales (Word, PDF, RTF, etc.), Numéricos (Excel, CSV, etc.), Multimedia (JPEG, MPEG, WAV, etc.), Estructurados (XML, MySQL, etc.), Código de software (Java, C, etc.), Específicos de un software (Mesh, 3D CAD, modelo estadístico, etc.), Específicos de una disciplina o instrumento.
- **Según su apertura:** abiertos (aquellos a los que cualquier persona puede acceder, usar y compartir) o restringidos (datos confidenciales, datos personales o datos comerciales confidenciales).

## Beneficios de la apertura de datos

- Acceso libre y universal a los datos, sin barreras legales ni económicas.
- Aumenta la visibilidad, repercusión, impacto y prestigio de los investigadores.
- Favorece los procesos de revisión y reproductibilidad de la investigación.
- Promueve la ciencia abierta, impulsando el conocimiento y la innovación.
- Mejoran la gestión y conservación de los datos, minimizando el riesgo de pérdida.
- Incrementan la eficiencia y la colaboración en la investigación, optimizando esfuerzos.
- Estimulan la innovación y la productividad científica e industrial.
- Se cumplen los requisitos legales y de la Agencias Financiadoras.

# ¿Dónde encontrar datos de investigación?

## Repositorios de conjuntos de datos (datasets) generalistas y especializados

- [dataMED](#): buscador de datasets y repositorios en el ámbito biomédico.
- [DataONE](#): buscador de datasets en repositorios sobre la vida en la tierra y medio ambiente.
- [DataCite Search](#): buscador generalista de datasets abiertos con DOI.
- [Dryad](#): buscador de datasets asociados a publicaciones de ciencias y medicina.
- [e-cienciaDatos](#): buscador de datasets del Consorcio Madroño (Universidades de Madrid y UNED)
- [Eudat B2FIND](#): buscador generalista de datasets mantenido por la organización EUDAT Collaborative Data Infrastructure.
- [Figshare](#): buscador internacional en el que se pueden recuperar datos por categorías temáticas.
- [Google Dataset Search](#): buscador de datasets en repositorios de datos científicos, bases de datos de gobiernos locales y nacionales, sitios web de editores y autores y otras fuentes.
- [Eurostat](#): Estadísticas y datos de alta calidad sobre Europa.
- [Zenodo](#): buscador de datos de investigación de la Unión Europea. Desarrollado por CERN Data Center e Invenio.

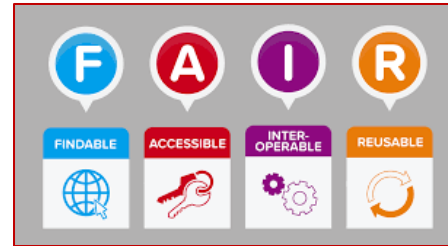
# ¿Dónde encontrar datos de investigación?

## Directorios o buscadores de repositorios

- [Re3data](#)
- [OAD Data Repositories](#)
- [DataMED](#)
- [Repository Finde](#)
- [Recolecta](#)

# Aspectos a tener en cuenta cuando se trabaja con datos

- Principios FAIR
- Protección de datos personales
- Aspectos éticos



# Principios FAIR

Son un conjunto de principios rectores para hacer que los datos de investigación sean **fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables** ([Wilkinson et al., 2016](https://doi.org/10.1002/9781118710240.ch1)).

## FAIR DATA PRINCIPLES

AH!



FINDABLE



ACCESSIBLE

HOW DO YOU OPEN A .XZ9 FILE?



INTEROPERABLE



REUSABLE

Fuente: <https://book.fosteropenscience.eu/es/02OpenScienceBasics/02OpenResearchDataAndMaterials.html>

# Principios FAIR

**TAN ABIERTO COMO SEA POSIBLE, TAN CERRADOS COMO SEA NECESARIO**

Por razones de seguridad, privacidad, protección de datos personales o de explotación comercial/industrial y siguiendo los principios de la Comisión Europea "as open as possible, as closed as necessary" los datos FAIR no tienen por qué ser abiertos pero sí los metadatos bajo una CCO o equivalente, en la medida en que se salvaguarden los intereses o limitaciones legítimas.



# Principios FAIR



# Findable-Localizables

- Los datos han de estar indexados en algún sistema que disponga de motor de búsqueda (repositorio, agregador, etc.).
- Requieren de estándares y metadatos enriquecidos: permite que los datos puedan ser comprendidos, idealmente conforme a los estándares específicos de su disciplina científica.
- Es imprescindible el uso de identificadores únicos y persistentes, que pueden darse a nivel de objeto (DOI, handle, etc.), Los identificadores permiten localizar y citar los datos de forma u

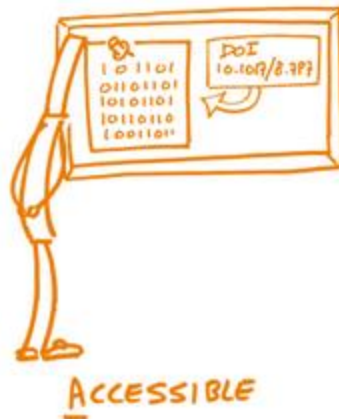


Cómo se cumple:

- Identificador persistente: DOI, Handle...
- Descritos con metadatos enriquecidos.
- Los metadatos están en línea en un recurso de búsqueda, están recolectados por motores de búsqueda (protocolo OAI-PMH).
- El registro de metadatos especifica el identificador persistente.

# Accesible - Accesibles

- Recuperables mediante su identificador: protocolo de comunicación abierto y estandarizado. Este protocolo ha de ser abierto, libre y de implementación universal
- Los metadatos han de ser accesibles, incluso si los datos dejan de estar disponibles, a través de un archivo que vele también por la conservación de los metadatos sobre los datos.



Cómo se cumple:

- El ID persistente enlaza con los datos o metadatos asociados para que estos puedan ser recuperados.
- El protocolo para recuperar los datos sigue estándares reconocidos, por ejemplo, <https://>
- Acceso con autenticación y autorización en caso de que sea necesario.
- Los metadatos serán accesibles, siempre que sea posible, aunque los datos no sean.

# Interoperables - Interoperable

- Los datos y metadatos deben usar un lenguaje formal, accesible, compartido y de amplia aplicación para la representación del conocimiento.
- Los datos deben poder usarse y combinarse con otros datos o herramientas.
- Se deben usar vocabularios que sigan también los principios FAIR, y establecer referencias cruzadas y enlaces a otros datos o metadatos.



Cómo se cumple:

- Formatos abiertos
- Metadatos siguen estándares reconocidos.
- Vocabularios controlados, palabras clave, tesauros u ontologías.
- Referencias y enlaces a otros datos relacionados.

# Reusable - Reutilizables

- Para ello los metadatos han de complementarse con atributos precisos y relevantes.
- Es necesario indicar licencias de uso de datos claras y accesibles.
- Los datos y sus metadatos han de estar asociados con su procedencia y han de cumplir con los estándares relevantes para el dominio.



Cómo se cumple:

- Los datos son precisos y están bien descritos con todos los atributos relevantes.
- Los datos tienen una licencia de uso de datos clara y accesible.
- Queda claro cómo, por qué y quién ha creado y procesado los datos.
- Los datos y sus metadatos cumplen con los estándares que usa la comunidad de esa disciplina.

# Herramientas de verificación FAIR

- Checklist de verificación para comprobar el grado FAIRness de los datos de investigación  
Jones, Sarah & Grootveld, Marjan (2021). ¿Cómo comprobar si sus datos son FAIR?. Traducido por Alicia Fátima Gómez  
<https://doi.org/10.5281/zenodo.5508099>
- Australian Research Data commons  
<https://ardc.edu.au/resources/aboutdata/fair-data/fair-self-assessment-tool/>
- FAIRsFAIR  
<https://fairaware.dans.knaw.nl/>

# Protección de datos

## **Datos afectados por el Reglamento Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679:**

Datos personales relacionados con una persona física que se puede identificar por atributos como un nombre, un número de identificación, edad, ubicación, etc.

Datos personales sensibles referidos a información relacionada con el origen racial o étnico de una persona, opiniones políticas, religión, datos de salud, vida sexual, genéticos, biométricos o delitos penales.

## **Exención para la investigación:**

Si se trata de "aspectos de interés público, investigación científica o histórica o fines estadísticos" (Art. 5.1 2016/679 / UE)

Si "el interesado ha dado su consentimiento para el procesamiento de sus datos personales para uno o más propósitos específicos" (Art. 6.1 2016/679 /UE).



# Protección de datos

- **Datos seudonimizados** que siguen siendo datos personales pero que no permiten identificar a un sujeto, ya que la información adicional que permitiría dicha identificación se mantiene por separado (ejemplo de seudonimizaciones la sustitución de un nombre por un código o por un seudónimo).
- **Datos anonimizados** referidos a información que no puede asociarse a una persona identificable o datos personales anónimos de tal manera que el interesado no es o ya no es identificable.
- **Tratamiento de Datos Personales en Actividades de Investigación**
- **Protección de datos Universidad de Sevilla**
- **Herramientas** para la anonimización de datos personales:
  - [Amnesia](#) de OpenAire
  - [UK DATA Archive](#)
  - [ARX Data Anonymization Tool](#)

# Aspectos éticos

Toda investigación debe cumplir con los principios éticos y la legislación pertinente a nivel nacional, europeo e internacional.

- [Comité Éticos](#) de la Universidad de Sevilla.
- [Código de buenas prácticas en Investigación](#) de la US.
- **Consentimiento informado** es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el sujeto ha expresado voluntariamente su intención de participar en la investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado, acerca de los objetivos del estudio, los beneficios, las molestias, los posibles riesgos y las alternativas, sus derechos y responsabilidades.

# Aspectos éticos

## Recomendaciones para el consentimiento informado:

- Especificar desde un inicio que uno de los propósitos es compartir los datos con la comunidad científica.
- Es conveniente explicar con claridad qué datos son los que podrán ser publicados.
- No prometer que los datos van a ser destruidos, si no se está completamente seguros de que los datos no van a ser necesarios para llevar a cabo comprobaciones ni otras acciones.
- No afirmar que los datos serán vistos únicamente por el equipo de investigación, en caso de que así sea, conviene especificar qué datos podrán ser compartidos en abierto o a terceros, y que datos serán de uso privado entre el equipo de investigación.

<https://ukdataservice.ac.uk/learning-hub/research-data-management/ethical-issues/consent-for-data-sharing/>

# Gestión de los datos de investigación

Por gestión de datos de investigación (RDM, Research Data Management) entendemos el conjunto de tareas que permiten la recopilación, organización, documentación, almacenamiento y preservación de los datos utilizados o generados durante un proyecto de investigación.

La gestión de los datos requiere elaborar y mantener un plan de gestión de datos desde la propuesta de financiación o proyecto de investigación, que prevea los retos y soluciones al manejo de los datos.

# Ciclo de vida de los datos



[https://rdmkit.elixir-europe.org/data\\_life\\_cycle](https://rdmkit.elixir-europe.org/data_life_cycle)

# Gestión de datos. 11 buenas prácticas

1. Planificación: plan de gestión de datos (PGD)
2. Formatos
3. Nombre de los archivos
4. Organización de los datos
5. Control de versiones
6. Almacenamiento
7. Seguridad
8. Documentación de los datos
9. Depósito
10. Licencias
11. Citar

# 1. Planificación

- Organización del proyecto
- ¿Quién financia la investigación?
- ¿Qué instituciones colaboran?
- ¿Quiénes forman parte del proyecto?
- Propiedad de los datos
- ¿Qué tipo de datos, quién los recopilará y procesará?
- ¿Qué software se utilizará?
- ¿Qué formatos tendrán los datos?
- ¿Dónde se almacenarán durante la investigación?
- ¿Quién accederá a esos datos?
- ¿Qué datos se pondrán al final en acceso abierto?
- ¿Dónde se depositarán?



# 1. Planificación (PGD)

Un Plan de Gestión de Datos - (Data Management Plan (DMP)- es un documento que describe como se gestionarán los datos generados y procesados durante la investigación y al finalizar el proyecto de investigación.

Es obligatorio para los proyectos financiados con fondos públicos.

En los proyectos subvencionados hay entregar un plan a mitad del proyecto y un plan definitivo al final.

## Ventajas de hacer un PGD:

- **Planificar toda la gestión de los datos a lo largo de la investigación.**
- **Garantizar que no se pierden los datos, sobre todo al finalizar un proyecto de investigación.**
- **Facilita retomar el proyecto en el futuro.**
- **Facilita la información sobre el proyecto al personal nuevo.**

# 1. Planificación (PGD): contenido

1. **Resumen de los datos:** datos que se utilizarán en el proyecto. Incluye el tipo y el formato, la finalidad, el tamaño y el origen de los datos.
2. **Datos FAIR. Localizables/Accesibles/Interoperables/Reutilizables**
3. **Asignación de recursos:** se indican cuáles serán los costes para hacer que los datos sean FAIR (por ejemplo, costes directos e indirectos relacionados con el almacenamiento, el archivo, la reutilización, la seguridad, etc.) y quién será responsable de la gestión de los datos
4. **Seguridad de los datos:** se garantiza que los datos se almacenan de forma segura en repositorios de confianza para su preservación y conservación a largo plazo.
5. **Ética:** se presentan todas las cuestiones éticas o legales que puedan tener un impacto en el intercambio de datos. Además, cuando la investigación utilice datos personales, deberá hacerse referencia a aspectos como el consentimiento informado y la conservación a largo plazo.

# 1. Planificación (PGD)

## Plantillas de PGD

- [Plantilla Europa \(en español\)](#)
- [Horizon Europe Data Management Plan Template](#)
- [Horizon 2020 Template for the Data Management Plan](#)

## Aplicaciones informáticas para elaborar un PGD

- [Dmp online](#) del Digital Curation Centre del Reino Unido
- [PaGoDa](#) traducción al español
- [Argos](#) de la Comisión Europea

## Ejemplos de PGD

<https://www.dcc.ac.uk/resources/data-management-plans/guidance-examples>

## 2. Usar formatos abiertos

- Formatos estándar y abiertos para asegurar el acceso a largo plazo.
- Guardar los archivos en formatos abiertos y propietarios (por ejemplo, data.xlsx y data.csv) para mejorar la usabilidad.
- Mantener el mismo nombre de archivo para el mismo archivo en diferentes formatos (por ejemplo, data.doc y data.txt).
- Comprimir los datos para facilitar el intercambio y la descarga de archivos grandes.
- Incluir la documentación de los datos, las transformaciones y las directrices del software para acceder al formato propietario.
- Comprobar si hay errores u omisiones al convertir el archivo a un formato diferente.

Un formato abierto es aquel donde las especificaciones del software están disponibles para cualquier persona, de forma gratuita.

Herramientas para la conversión de formatos

- [OpenRefine](#)
- [Mr. Data Converter](#)
- [Format Factory](#)
- [Conversor a RDF](#)

## 2. Usar formatos abiertos

Tipo de datos	Formatos recomendados	Formatos aceptados
Datos textuales	rtf, txt, xml	html, doc / docx
Datos tabulares con metadatos mínimos	csv, tab	txt, xls / xlsx, mdb / accdb, dBase dbf, ods
Datos tabulares con metadatos extensos	SPSS por, (SPSS, Stata, SAS, XML DDI	SPSS sav, Stata dta, MS Access mdb / accdb
Datos geoespaciales	shp, shx, dbf, prj, sbx, sbn, tif, tfw, dwg, gml	mdb, mif, kml, ai, dxf o svg
Datos de imagen	tif	jpeg, jpg, jp2, gif, tif, tiff, raw, psd, bmp, png, pdf
Datos de audio	flac	mp3, aif, wav
Datos de video	mp4, ogv, ogg, mj2	avchd
Documentación y guiones	rtf, PDF / UA, PDF / A o PDF pdf, XHTML o HTML xhtml, htm, odt	txt, doc / docx, MS Excel xls / xlsx, xml

### Más información

- [UK Data Service](#)
- <https://dans.knaw.nl/en/file-formats/>
- [Cómo elegir el formato correcto para los datos abiertos" Curso European Data Portal.](#)
- [Formatos soportados por idUS](#)

## 3. Nombrar los archivos

- Nombrar los archivos con **nombres cortos y relevantes**.
- **No** utilizar caracteres especiales:  
~ ! @ # \$ % ^ & \* ( ) ` ; < > ¿ ? , [ ] { } ' " |
- **Usar el guion bajo**, mejor que el espacio en blanco.
- Identificar la actividad o proyecto en el nombre del archivo.
- Ser consistente con la nomenclatura que se escoge, mayúsculas, minúsculas, forma de las fechas, AAAA-MM-DD o AAAA-MM (ISO 8601 aplicada a la gestión de datos de investigación).
- Conservar las extensiones de 3 letras específicas a códigos de la aplicación (p. ej., .doc, .xls, .mov, .tif).

La nomenclatura ha de ser significativa, coherente y descriptiva, de forma que facilite la gestión y localización de archivos

Herramientas para renombrar ficheros

- [Bulk Rename Utility](#)
- [Renamer 6](#)

## 4. Organizar los archivos

El nombre, la estructura de las carpetas y el control de versiones de los ficheros deben facilitar la búsqueda, localización y comprensión de los datos.

- Pensar la mejor jerarquía para los archivos: profunda o superficial.
- Organización sistemática de las carpetas y ficheros.
- Restringir el nivel de carpetas a tres o cuatro.
- Separar los trabajos finalizados de los que los que están en curso.

<https://ukdataservice.ac.uk/learning-hub/research-data-management/format-your-data/organising/>





## 5. Control de versiones

- Si hay varias versiones nombrar por número (por ejemplo v01, v02, etc.).
- Para la versión final se puede nombrar como FINAL.
- Decidir cuántas versiones de un archivo y qué versiones se conservarán y durante cuánto tiempo.
- Registrar los cambios realizados en un archivo cuando se crea una nueva versión.
- Realizar un seguimiento de la ubicación de los archivos si están almacenados en distintas ubicaciones.
- Elegir una sola ubicación para las versiones importantes o definitivas.

Herramientas para gestionar versiones:

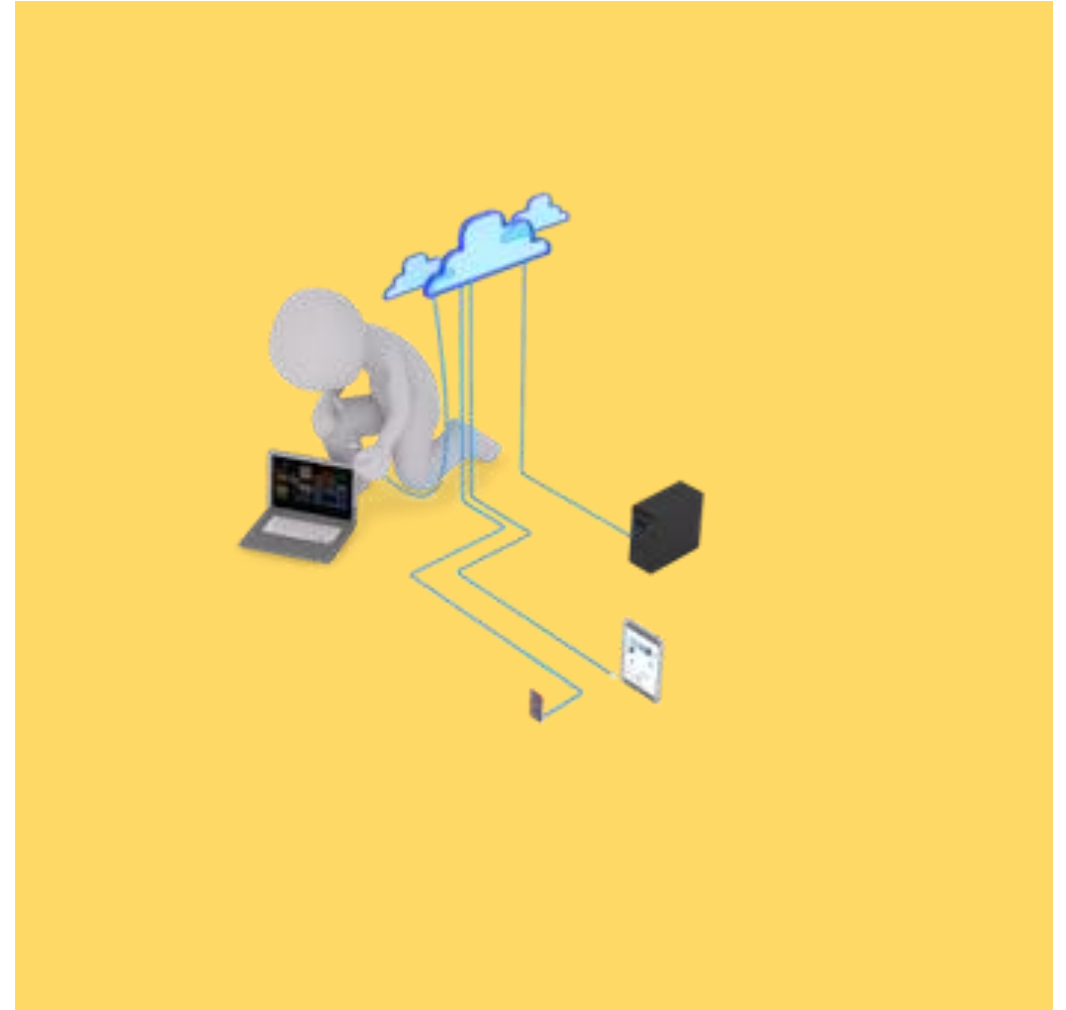
- [Apache Subversion](#)
- [Open Science Framework \(OSF\)](#)

## 6. Almacenamiento

Qué sistemas o herramientas se utilizarán para almacenar los datos durante y al final del proyecto, qué personas accederán, quien controlará el acceso a los datos y cómo se controlará que el acceso sea seguro y cómo se harán las copias de seguridad.

Los datos se pueden almacenar en:

- ✓ PC/Ordenador portátil.
- ✓ Almacenamiento óptico (CDs, DVDs).
- ✓ Unidades externas (USB, discos duros).
- ✓ Servicios de almacenamiento institucional.
- ✓ Servicios en la nube (OneDrive, Google drive...).



## 6. Almacenamiento

### Regla 3-2-1

3 copias

2 medios de almacenamiento

1 copia en una ubicación distinta



Utilizar los servicios de almacenamiento institucionales; en el caso de la US el [Disco Virtual](#) y [OneDrive](#) ofrecen copias de seguridad y permiten el acceso a los colaboradores externos del proyecto.

En algunas disciplinas hay también servicios de almacenamiento:

- [BlueBridge](#) para Ciencias del Mar
- [Elixir](#) para Ciencias de la vida
- [Software Heritage](#) para software en formato de código fuente

## 7. Seguridad

- Utilizar contraseñas robustas y cambiarlas cada cierto tiempo para resistir ataques informáticos y encriptación de datos altamente sensibles.
- No enviar datos personales por correo electrónico y utilizar sistemas de encriptado.
- Utilizar antivirus.



## 8. Documentación de los datos

- Ayuda a interpretar los datos permitiendo reutilizarlos de forma rápida y ágil.
- Creación del fichero **Readme.txt** para adjuntar a los datasets. Fichero en que se describe la información necesaria para que los datos sean comprensibles y reutilizables. Se debe de publicar en inglés.
- Diccionario de datos.

### Plantillas

#### idUS

<https://guiasbus.us.es/c.php?g=164595&p=5003623>

**Consortio Madroño** <https://edatos.consortiomadrono.es/readme.xhtml>

**Cornell University** <https://data.research.cornell.edu/content/readme#fileoverview>

**CSUC** <https://confluence.csuc.cat/display/RDM/Plantilla+Fitxer+Readme.txt>

## 9. Depósito de los datos

- Se recomienda depositar los datos en un repositorio temático o institucional:
- Que cumpla con los principios FAIR.
- Que permita almacenar datos abiertos, con embargo, restringidos o cerrados, en especial para datos sensibles.
- Que sirva para materiales diversos de investigación (distintos tipos, formatos, etc.).
- Que proporcione visibilidad, para facilitar la citación y aumentar el impacto.
- Que se integre con otras infraestructuras.
- Que sea transparente y fiable.
- Que garantice la preservación de los datos a largo plazo.

En la US puedes depositar tus datos en idUS.



Otras opciones son:



### Directrices para elegir repositorio

- [Practical Guide to the International Alignment of Research Data](#)
- [Recomendaciones para seleccionar un repositorio donde depositar datos de investigación](#) del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC).

# 10. Depósito de los datos en idUS

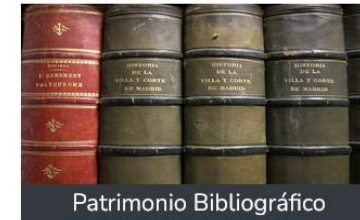
Documentación necesaria:

- [Plantilla descripción de los datos](#)
- [Licencia no exclusiva de distribución](#)
- Fichero de datos
- Readme.txt

[https://guiasbus.us.es/idus/datos\\_investigacion](https://guiasbus.us.es/idus/datos_investigacion)

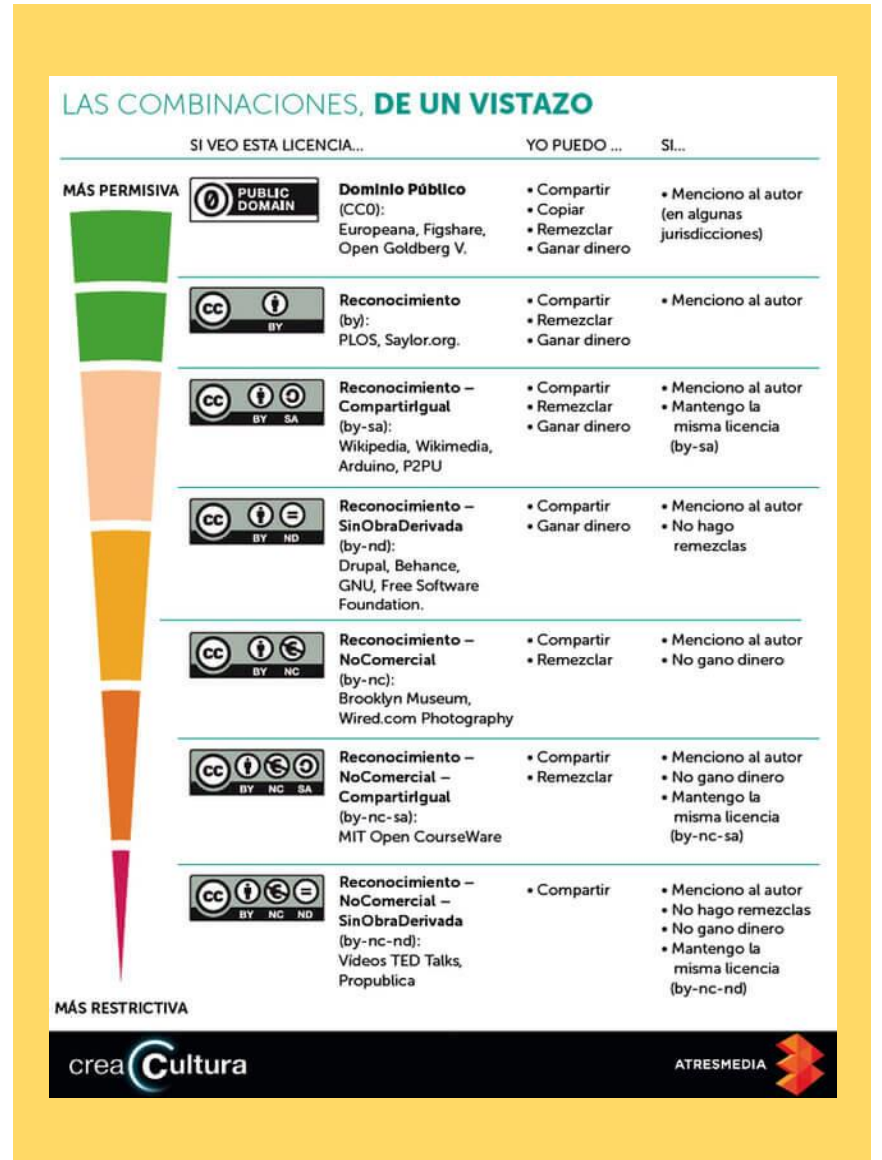
<https://idus.us.es/communities/0e8973be-60fe-4985-82cd-13e125b5f5b7>

Comunidades en idUS



# 10. Asignar licencias de uso

- Las licencias sirven para especificar restricciones y permisos para que otras personas puedan hacer uso de un trabajo.
- Las licencias dependerán del tipo de datos, de si están sujeto a legislación, así como de los usos permitidos o restricciones aplicables.
- Aunque existen diferentes tipos de licencias, las más conocidas y frecuentes son las [Creative Commons](#).
- [Selector de licencias CC](#)
- Para saber más sobre Creative Commons, puedes visualizar [este vídeo](#).





# 11. Cita de los datos

- Los datos deben citarse siguiendo un formato de citas específico.
- [DOI Citation Formatter](#) es un servicio ofrecido por [DataCite](#) que construye automáticamente las citas conforme al estilo que seleccionemos a partir del DOI asignado a los datos.

**Cita tus datos de investigación**

**Por qué es importante citar los datos:**

- Los conjuntos de datos también son resultados de investigación como los artículos, monografías, etc.
- Facilita la identificación y el acceso a los datos y de esta forma su localización, validación y reutilización.
- Permite reconocer la autoría de sus creadores.
- Facilita la métrica e impacto de los datos.
- Favorece la transparencia de la investigación científica.

**Buenas prácticas para citar datos:**

- Se debe facilitar la identificación, localización y el acceso a los datos, mediante un identificador único y persistente (DOI, Handle, etc.).
- Cada conjunto y subconjunto de datos (dataset) debe citarse de forma independiente.
- Las citas de los datos utilizados han de aparecer en la sección de referencias bibliográficas de la publicación resultante.
- Se recomienda incluir un identificador único de autor (ORCID, etc.).

Enlaza los datos con los documentos resultado de investigación y viceversa, y crea las referencias bibliográficas de los mismos.

**Elaboración de la cita**

• Existen elementos mínimos obligatorios (O) y otros recomendados (R) que se combinan para elaborar la cita en cualquier estilo estándar (APA, MLA, Chicago, etc.) o los propuestos por los principales repositorios de datos (Dataverse, Dryad, etc.).

Elementos de la cita:

- Autores (O)
- Identificador autor (O)
- Fecha (O)
- DOI (O)
- Identificadores persona (O)
- Tipo de recurso (O)
- Fecha en el DOI (O)
- Resolución de datos (O)
- Publicación (O)
- Instituto (O)
- Ámbito geográfico (O)
- Ámbito temporal (O)

**Ejemplo de cita estilo APA**

Autores: Ferrer, K., Antelo, A., Utrera, C., Alba, E., Berdi, L., Aguiló, S., Alvarado, M.  
 Título: (2015). *Influence of a hyperpolarized diet on the composition of the non-membrane lipid pool of red blood cells of male and female rats*. [Dataset]. Versión de 27 de junio de 2015.  
 Dipòsit digital de documents de la UAB. <https://hdl.handle.net/2445/66010>

Fecha: [O]    Repositorio: [O]    Tipo de recurso: [O]    Identificador único y persistente: [O]    Versión: [O]

El personal de tu Biblioteca te puede asesorar

crue Universidades Españolas Red de Bibliotecas IEBUN

# Gestión de datos. Buenas prácticas

## Gestionar datos de investigación: buenas prácticas

**12** **Cita correctamente** los datos. La **Biblioteca** tiene las instrucciones.

**11** **Asigna una licencia** a tus datos como la Creative Commons Attribution (CC-BY). **Más información**

**10** **idUS (BUS):** Ventajas: formatos estandarizados, entorno seguro, mantenimiento, accesibilidad asegurada ...

**9** **Deposita los datos:**  
✓ En **idUS**, en el repositorio de datos de la BUS.  
✓ En un centro o banco de datos especializado. Consulta **Re3data**.

**8** **Limpieza de datos:** Borra periódicamente los datos obsoletos. Al final del proyecto haz una limpieza segura de todos los dispositivos usados.

**7** **Transmisión de ficheros:** Evita enviar datos por correo electrónico. Utiliza sistemas seguros y, preferiblemente, encripta los datos.

**6** **Almacena:** Usa contraseñas, emplea sistemas automáticos de back-up, encripta los datos privados o confidenciales y guarda copias en diferentes lugares seguros. Al final del proyecto guarda la copia máster de los datos.

**5** **Formato de los ficheros:** Trabaja con formatos estándar y en abierto para garantizar la lectura y la reutilización de los datos.

**4** **Metadatos:** Documenta los datos que utilices en tu búsqueda y añade metadatos a los datos para que otros puedan entenderlos.

**3** **Versión de los ficheros:** Utiliza un sistema secuencial numérico (nombrefichero\_fecha\_versión1) y evita nombres confusos. Borra versiones obsoletas.

**2** **Nombre de los ficheros:** Usa nombres descriptivos y guiones bajos. Evita caracteres especiales. Pon las fechas con formato AAAAMMDD.

**1** **Acuerdos:** Comienza estableciendo convenciones de organización, tanto si la búsqueda es individual como en grupo

**Central Hub:** COMPARE, ORGANIZA, PRESERVA

Infografía sobre datos abiertos (elaborada por el grupo de trabajo de Rebiun Línea 2. Subgrupo Acceso abierto. Datos de investigación)

## Los datos de investigación importan: gestiona, comparte, publica y reutiliza

### Compartir tus datos

- Promueve la innovación
- Facilita la colaboración
- Maximiza la transparencia y la fiabilidad
- Permite la verificación de los resultados y la reproducibilidad
- Reduce costes al evitar duplicación de datos

### Planifica la gestión de tus datos



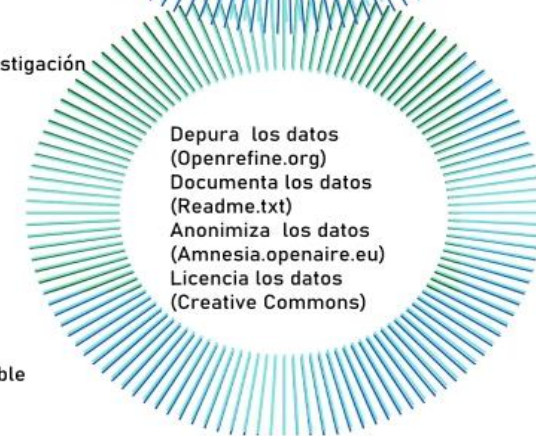
Políticas institucionales y legislativas, agencias de financiación, requieren abrir y compartir los datos de investigación

### Haz tus datos

F<sub>indable</sub> A<sub>ccessible</sub> I<sub>nteroperable</sub> R<sub>eusable</sub>



Localizable Accesible Interoperable Reutilizable



**¡Acude a tu biblioteca! te apoya y aconseja**

# Ayúdanos a mejorar

[Encuesta](#)



# Muchas gracias

[bibinvestigacion@us.es](mailto:bibinvestigacion@us.es)

Sección de Apoyo a la Investigación

**Biblioteca de la Universidad de Sevilla**

